

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 08 de 2023

FECHA : Medellín, 27 y 29 de marzo de 2023
HORA : 04:00 pm
LUGAR : Sala de Reuniones Vicerrectoría de Docencia e Investigación

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **Sesión extraordinaria** presencial con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

Nombre	CARGO
JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN	Vicerrector de Docencia e Investigación
ADRIANA XIOMARA ROJAS GAMBOA	Decana Facultad de Ingenierías
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
EUDIS EUGENIA LÓPEZ GÓMEZ	Decano Facultad de Administración
JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN	Decana Facultad de Ciencias Agrarias
OSWALDO PLATA PINEDA	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
JOSÉ SANTIAGO CORREA CORTES	Decano Facultad de Comunicación
CARLOS ALBERTO CHICA SALGADO	Representante de los Docentes
ESTEBÁN MONTOYA MOLINA	Representante de los Estudiantes
JORGE MARIO DURÁN FRANCO	Secretario

AUSENTES

NOMBRE	CARGO
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ	Rector

INVITADOS:

Nombre	CARGO
JUAN CAMILO PEREZ ARIAS	Profesional Especializado Autoevaluación

La sesión fue convocada para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Informe del trámite para la Solicitud de Renovación de Registro Calificado con modificaciones del programa académico **Tecnología en Gestión Logística Integral-Medellín**, de la Facultad de Administración. (Coordinación de Autoevaluación Institucional)
Nota: en la comunicación se encuentra enlace en el cual se puede verificar todos los documentos que soportan la solicitud.
4. Solicitud análisis para ofertar el programa Tecnología Agropecuaria en el semestre 2023-2 (Facultad de Ciencias Agrarias)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por el Secretario General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria General da lectura del orden del día.

Se somete a deliberación de los consejeros:

Se somete a decisión de los consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.

3. Informe del trámite para la Solicitud de Renovación de Registro Calificado con modificaciones del programa académico Tecnología en Gestión Logística Integral-Medellín, de la Facultad de Administración. (Coordinación de Autoevaluación Institucional)

La Coordinación de Autoevaluación Institucional y miembro del Comité Central de Autoevaluación, en concordancia con las disposiciones del Consejo Académico en lo referente al procedimiento para la presentación de documentos que tienen como finalidad el inicio de trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, a continuación, informó sobre la solicitud de Renovación de Registro Calificado con modificaciones al Plan de Estudios, disminución del número total de créditos (de 106 a 94) y aumento del número de estudiantes para el primer periodo (de 40 a 60) para la Tecnología en Gestión Logística Integral (Medellín), el trámite debe radicarse antes del 12 de abril del presente año, la Institución estará en receso del 3 al 9 de abril y la plataforma Nuevo SACES surtirá nuevas modificaciones a partir del 1 de abril que podrían generar dificultades en la radicación.

Denominación	Tecnología en Gestión Logística Integral
Lugar de ofrecimiento	Medellín
Aprobación Consejo de Facultad	Acta 12 de 2023
Aprobación Comité Central de	Acta 01 de 2023

Autoevaluación	
Facultad:	Facultad de Administración
Número de créditos	106 (disminuye a 94)
Número de semestres	Seis (6)

Los docentes de la Facultad de Administración, Abdul Zuluaga, Rodrigo Gómez y el coordinador William Martínez, realizan sustentación de la solicitud de renovación de registro calificado del programa Tecnología en Gestión Logística Integral.

La decana Adriana Xiomara Reyes manifiesta que es bueno que se tenga en cuenta las normas internas para la definición de créditos y también recomienda porque se debe solicitar un registro único.

Se somete a decisión

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el trámite de solicitud de Renovación de Registro Calificado con modificaciones del programa académico Tecnología en Gestión Logística Integral-Medellín, de la Facultad de Administración.

4. Solicitud análisis para ofertar el programa Tecnología Agropecuaria en el semestre 2023-2 (Facultad de Ciencias Agrarias)

El Vicerrector de Docencia manifiesta que de acuerdo a consultas realizadas ante el MEN, han expresado que el programa será aprobado, no se ha expedido la Resolución por el cambio de Ministro de Educación. Además el programa tiene acreditación de alta calidad y la Institución tiene acreditación.

El profesional especializado Juan Camilo Pérez manifiesta que frente a consulta realizada al CNA, referente al programa de Tecnología Agropecuaria expresaron mediante concepto que, *“Los programas que se encuentra en proceso oportuno de renovación de su Acreditación en Alta Calidad, reconocida previamente mediante resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional, hasta que se genere una respuesta definitiva sobre dicho proceso, cuenta con extensión de la vigencia de su Acreditación previa, conforme con el Acuerdo 02 de 2020 emitido por el CESU.”*

El decano Oswaldo Plata manifiesta que de acuerdo a lo planteado por el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad, sería respetar las decisiones de estos órganos y no contradecirlos.

Siendo las **6:45 pm**, se suspende la sesión y para invitar miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias y continúa la sesión el día 29 de marzo.

Para constancia firman:

JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN
Presidente

JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario

CONTINÚA SESIÓN EXTRAORDINARIA INICIADA EL 27 DE MARZO DE 2023

FECHA : Medellín, 29 de marzo de 2023
 HORA : 08:00 am
 LUGAR : Sala de Reuniones Vicerrectoría de Docencia e Investigación

Nombre	CARGO
JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN	Vicerrector de Docencia e Investigación
ADRIANA XIOMARA ROJAS GAMBOA	Decana Facultad de Ingenierías
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
EUDIS EUGENIA LÓPEZ GÓMEZ	Decano Facultad de Administración
JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN	Decana Facultad de Ciencias Agrarias
OSWALDO PLATA PINEDA	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
JOSÉ SANTIAGO CORREA CORTES	Decano Facultad de Comunicación
CARLOS ALBERTO CHICA SALGADO	Representante de los Docentes
ESTEBÁN MONTOYA MOLINA	Representante de los Estudiantes
JORGE MARIO DURÁN FRANCO	Secretario

INVITADOS:

Nombre	CARGO
OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA	Jefe Oficina Asesora Jurídica
JUAN CARLOS GÓMEZ MESA	Profesional Especializado Fac Ciencias Agrarias
ANA MARÍA MARTÍNEZ ACOSTA	Representante Docente Consejo de Facultad Ciencias Agrarias
YONNY ALEJANDRO AGUDELO	Representante de Graduados Consejo de Facultad Ciencias Agrarias
LUZ ELENA PÉREZ GALLEGO	Docente Facultad de Ciencias Agrarias
JUAN CARLOS BLANDON MARTINEZ	Representante Docente Comité de Currículo de Ingeniería y Tecnología Agropecuaria
JUAN CAMILO PEREZ ARIAS	Profesional Especializado Autoevaluación

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por el Secretario General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Solicitud de análisis para ofertar el programa Tecnología Agropecuaria en el semestre 2023-2. (Facultad de Ciencias Agrarias)

El doctor Jorge Eliécer Córdoba Maquilón, Vicerrector de Docencia e Investigación, informa que se invitaron a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, manifestó el señor Vicerrector, que él en compañía del señor Rector estuvieron Bogotá haciendo gestión de los programas que están pendientes de Registros Calificados, por demoras por la plataforma, con respecto a al tema que nos convoca; se tiene documento de concepto, donde se informa que el programa se puede ofrecer y de manera verbal también lo han expresado, el programa se puede ofrecer, en la plataforma aparece activo. Propone que este proceso de inscripción continúe hasta el 23 de junio, porque es muy probable que llegue la aprobación, o si no se ofrece otro programa, y no cerrar la puerta desde ahora.

Somete a consideración la propuesta.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramírez, considera que ya conocido el concepto y con suficiente ilustración, propone someter a votación, si no se tiene otra propuesta, buscando que no sea lesiva para la Institución, considera que es importante el acto administrativo de aprobación del Registro.

La decana Josefa Katherine Manjarres, decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita que el señor Juan Camilo Pérez explique el concepto expedido al respecto por el Ministerio de Educación.

El doctor Juan Camilo Pérez Arias, presenta la trazabilidad del proceso de acreditación del programa, de la Tecnología Agropecuaria, según Resolución 6831 tiene vigencia de 8 años, y concedió la Acreditación y el Registro hasta el 16 de mayo de 2022, el Decreto 1330 de 2019, establece que la solicitud de renovación de registro debe realizarse con no menos de 12 meses de anticipación a esta fecha, ósea, el 16 de mayo de 2021, fecha final para radicar solicitud, en cambio la solicitud de renovación de acreditación debe realizarse no menos de 6 meses de vencer la acreditación, y se radicó el 30 de septiembre de 2021, a tiempo; en cambio la solicitud de renovación de registro calificado se radicó de manera extemporánea, 17 de diciembre de 2021. El Decreto 1330 de 2019, establece que cuando un trámite de renovación se radica de manera oportuna, se extiende la vigencia hasta que se resuelva el trámite, cuando un programa pierde el Registro Calificado por fin de la vigencia, por no realizar solicitud, no puede seguir ofertando. El programa nunca ha perdido su registro calificado.

Continúa el doctor Pérez Arias, que el 25 de julio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional expidió Directiva No. 02, en la página 5, se indica *“La IES que presente la renovación de la Acreditación en Alta Calidad (AAC) del programa académico ante el CNA, con no menos de 12 meses de antelación a la fecha de expiración de la última acreditación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CESU 02 de 2020, no deberá solicitar ante el MEN la renovación del Registro Calificado (RC), ya que de obtenerse la Acreditación en Alta Calidad, el MEN renovará de oficio el Registro Calificado del programa en el acto administrativo de AAC por el término de 7 años o por el término de la AAC si es superior a 7 años. El Registro Calificado se mantendrá vigente por el tiempo que se encuentre en trámite la solicitud de renovación de la AAC”*.

Por lo anterior, realizó consulta al Ministerio de Educación (Dirección de Aseguramiento de la Calidad) sobre la vigencia del registro calificado de la Tecnología Agropecuaria, y responden indicando que, *“Se encuentra en proceso oportuno de renovación de su Acreditación en Alta Calidad, reconocida previamente mediante resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto, hasta que se genere una respuesta definitiva sobre dicho proceso, cuenta con extensión de la vigencia de su Acreditación previa, conforme con el Acuerdo 02 de 2020 emitido por el CESU”*, y verificada en la plataforma se evidenció que el programa continúa vigente, este concepto fue revisado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual manifestó que goza de validez. Por lo anterior, considera que está vigente el programa, ya que es el Consejo Académico con el Consejo de Facultad quienes deciden si se oferta el programa. Juan Camilo presenta de la página SNIES donde se evidencia la vigencia del Registro Calificado y la Acreditación del programa. Visto lo anterior, los programas tienen derecho a vigencia extendida de acreditación y registro calificado hasta que se defina su situación del trámite de acreditación.

El señor Vicerrector de Docencia e Investigación, indica que al inicio de la reunión planteó una propuesta, que mientras llega la decisión, se continué el proceso de inscripciones hasta el 23 de junio, fecha de matrículas, y si no llega la Resolución se oferte otro programa a los aspirantes o se devuelve el valor de la inscripción

El doctor Juan Carlos Mesa, pregunta, porque no se ofertó el programa estando vigente el programa, segundo, cuál es la vigencia de la Directiva 02 de 2022, y porque estando acreditado el programa se realizó visita de pares.

Responde el profesional Juan Camilo Pérez, no se ofertó antes el programa porque no existía la Directiva No. 02, que indica que el *Registro Calificado* se mantendrá vigente por el tiempo que se encuentre en trámite la solicitud de renovación de la AAC y se radicó a tiempo; segundo, no hay un término de aplicación de la Directiva, este es un documento de orientación; frente a la tercera inquietud, se realizó visita porque se solicitó renovación de la Acreditación del programa y para esto es obligatoria la visita; según indican desde el Ministerio se ha demorado la expedición de la Resolución por el cambio de Ministro.

El doctor Juan Carlos Gómez plantea ofertar el programa condicionado a la aprobación de la Acreditación, para no incurrir en una oferta engañosa.

El doctor Jorge Mario Durán, recomienda que se ofrezca el programa ya que está vigente.

El señor Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que de acuerdo a las reuniones sostenidas con funcionarios del Ministerio y lo que les han manifestado es que el programa se aprueba, se ha demorado por el cambio de Ministro, pero estamos seguros de lo que se está haciendo, hoy el registro está vigente.

La profesora Ana María Martínez, aclara que desde el Consejo de Facultad no es que se quiera torpedear el proceso, quieren tener claridad de este proceso y prevenir situaciones a futuro que podría generar dificultades a la Facultad.

El representante de los graduados en el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, Yony Alejandro Agudelo, manifiesta que le preocupa que no llegue el registro del programa aprobado, esto pueda generar un problema institucional con los aspirantes, y más en este caso que se trata de un programa que ha sido insignia de la Institución.

Pregunta el doctor Juan Carlos Gómez, que pasa con los estudiantes si la aprobación del programa llega en un año?

El doctor Jorge Mario Durán, secretario, aclara que el estudiante que ha suscrito un contrato con la Institución no podrá ser expulsado, ya que tiene unos derechos adquiridos que se deben respetar. Frente a lo expresado por la representante docente y el graduado, entiende la preocupación y posición del Consejo de Facultad, no se tiene la menor duda que los miembros de esta Corporación quieren torpedear este proceso, entiende que quieren tener unas garantías claras, que no se vaya afectar a personas; para nosotros también es importante guardar los intereses de la Institución, se ha sido juicioso para el estudio de esta documentación, tanto técnico, como jurídico; se ha presentado documento que es claro (concepto del CNA-MEN) quien expidió este concepto es un órgano competente externo que goza de legalidad; desde lo legal se tiene un concepto jurídico y también el soporte técnico de parte del funcionario de Autoevaluación; se tiene la tranquilidad que no se trata de una oferta engañosa, no hay fraude ni mala intención, todo está soportado en documentos públicos.

El representante estudiantil, Esteban Montoya Molina, recoge gran parte lo expresado por el secretario desde la parte legal; pero los estudiantes de la veeduría consideran que desde la Facultad han torpedeado el proceso, luego de que los ellos desde la veeduría de agrarias se han analizado los documentos de soporte, consideran que se están abusando del estudiantado y están entorpeciendo el proceso.

El doctor Juan Carlos Gómez, aclara que cuando se tuvo la reunión del Consejo de Facultad no se conocía este documento, y esto cambia la postura y hace la diferencia.

El doctor Juan Camilo Pérez, agrega que con el concepto, está claro que el registro del programa está vigente y todo estudiante que esté matriculado tiene derecho a culminar el proceso.

Agrega el señor Vicerrector de Docencia e Investigación, que lo que se está haciendo es porque se tiene claridad en la parte jurídico y en lo técnico, no se trate de inducir a la Institución en un error, ellos están seguros de lo que están haciendo, el programa hoy está vigente, no le ve problemas y está soportado en documentos; recomienda que el proceso continúe y el 23 de junio se vuelve hablar, si no ha llegado la Resolución de aprobación, consideran que esta es la posición correcta, propone tomar la decisión.

El representante de los graduados agrega que no conocía el documento, y esto lo ha ilustrado bastante y da claridad.

El docente Juan Carlos Blandón, representante docente al Comité de Currículo del programa, agrega, que con la ilustración de Juan Camilo, la Directiva No. 02 y el concepto jurídico, dan mucha claridad, y se podría votar.

El doctor Jorge Mario Duran agrega que el Consejo Académico tomó la decisión de invitar al Consejo de Facultad para dar las claridades respectivas, no se trata de tomar decisiones sin consultar.

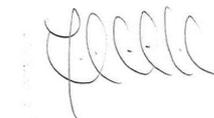
La decana Josefa Katherine Manjarres manifiesta que este ejercicio es sano realizarlo, considera que los docentes tienen preocupación por la situación del programa. Este programa venía con unas faltas, debido a una gestión que no se hizo a tiempo, lo que se busca es blindar y tener la tranquilidad; desde la Facultad se tiene la esperanza que este proceso se dé, ya que cuando se realizó la radicación de la Tecnología no se hicieron las guías en ese proceso, en este momento está tratando de subsanar esa falta. Considera que se puede tomar a votación y a la espera que llegue el documento.

Se somete a decisión,

El Consejo Académico aprueba por unanimidad que se continúe con el proceso de inscripción de la Tecnología Agropecuaria y el 23 de junio se evalúa si ha llegado el Registro de la aprobación

Siendo las 09:25 am, se termina la sesión

Para constancia firman:



JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN
Presidente

JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario